



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Renuncia de la nacionalidad chilena para chilenos y chilenas residentes en el extranjero

Última actualización: 14 agosto, 2024

Descripción

Si eres una persona chilena que ha optado a la nacionalidad de otro Estado puedes renunciar, de forma voluntaria o por exigencia del otro país, a tu nacionalidad chilena.

Presenta la renuncia a tu nacionalidad en el **consulado chileno respectivo**.

Conoce qué documentos necesitas

Si eres una persona chilena mayor de 18 años que vive en el extranjero, debes presentar:

- Pasaporte o cédula de identidad chilena.
- Certificado de nacimiento chileno.
- Certificado de nacionalización original del país que te haya otorgado la nacionalidad.
- Carta o declaración jurada que explique las razones de tu renuncia a la nacionalidad chilena.

Renuncia a tu nacionalidad

Para tramitar la renuncia a tu nacionalidad, agenda una cita en el [consulado respectivo](#).

Importante:

- La renuncia se hará efectiva al momento del ingreso de la anotación de pérdida de nacionalidad en el registro de nacimiento chileno.
- Consulta el valor del trámite en el consulado.